

THE EU BUDGET POWERING THE RECOVERY PLAN FOR EUROPE

#EUBudget #EUSolidarity #StrongerTogether

PLAN EUROPEO DE RECUPERACIÓN. OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR DE LA COMUNICACIÓN VISUAL

El 21 de julio de 2020, los líderes de la UE alcanzaron el acuerdo para la puesta en marcha del **Plan de Recuperación europeo** y el **Marco Financiero Plurianual 2021-2027**, instrumentos financieros orientados a facilitar la salida a la crisis provocada por la pandemia del coronavirus, sentando asuvez las bases para una Europa moderna y más sostenible.

El Plan Europeo de Recuperación *Next Generation EU* cuenta de una dotación económica de 750.000 millones de euros, de los cuales España recibirá 140.000 millones en forma de ayudas directas (72.000 millones) y préstamos (68.000 millones). Por su parte el Marco Financiero Plurianual tiene un presupuesto de 1,1 billones de euros articulados a través de fondos como el FEDER, el Fondo Social Europeo, los Fondos de Cohesión, la PAC, etc., que han sido reforzados a resultados de lapandemia.

FESPA ESPAÑA ha puesto en marcha un servicio de información para sus asociados sobre el Plan Europeo de Recuperación consistente en el envío de información sobre las novedades que se vayan produciendo en la definición y gestión de los fondos para la recuperación económica post COVID, así como el apoyo en la gestión de las ayudas a través del acuerdo con Keysolutions, especialistas en búsqueda de financiación. Para cualquier aportación o sugerencia, envíanos un correo a: info@fespa.es



Next Generation EU y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia constituye el núcleo esencial del *Next Generation UE*, aglutinando el 90% de los fondos disponibles (125.000 millones de € en el caso de España).

Para poder acogerse al reparto de fondos previsto por el MRR, los Estados Miembros deberán presentar un **Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia** que exponga el programa de inversiones y reformas que habrán de girar en torno a las recomendaciones establecidas en el marco del denominado *Semestre Europeo*, ente de gobernanza que se ocupa de coordinar las políticas económicas y presupuestarias de los EEMM.

La Comisión europea ejercerá las competencias de evaluación (*ex ante* y *ex post*) y supervisión de los Planes Nacionales, pudiendo exigir reformulaciones o incluso llegando a paralizar o reasignar partidas en caso de que los programas no se ejecuten correctamente.

El Plan Nacional Español: estructura y áreas de interés para el sector

Acaban de ser presentadas líneas maestras del denominado Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

El esquema del Plan, que será presentado en Bruselas a partir del día 15 de este mes, se estructura en torno a cuatro principios rectores que lo vertebran:

- a) Transición ecológica
- b) Transición digital
- c) Cohesión social
- d) Igualdad de género

Bajo esos cuatro principios rectores se establecen varios niveles jerárquicamente dependientes en torno a los cuales se irá estructurando el todo contenido.

1. Políticas palanca: el Plan se descompone en **diez políticas palanca** en torno a las cuales se realizarán las inversiones comprometidas:

- 1) Agenda urbana, lucha contra la despoblación y agricultura.
- 2) Infraestructuras.
- 3) Transición energética.
- 4) Administración para el Siglo XXI.
- 5) Modernización y digitalización del tejido productivo.
- 6) Ciencia e innovación.

- 7) Educación.
 - 8) Economía de los cuidados y políticas de empleo.
 - 9) Cultura y deporte.
 - 10) Modernización del sistema fiscal.
2. **Líneas de acción:** Dentro de cada una de esas políticas palanca se definen treinta grandes líneas de acción, también conocidas como grandes ámbitos de inversión.
 3. **Macroproyectos tractoros:** se identificarán como subtemáticas dentro de cada una de las treinta líneas de acción.
 4. **Proyectos específicos de empresa:** conjunto de proyectos individuales orientados a la consecución del objetivo común de cada macroproyecto tractor, y que, en última instancia, habrán de ser objeto de subvenciones o licitaciones públicas.

- **Áreas de oportunidad para el sector de la comunicación visual**

De entre las áreas de interés identificadas a fecha de hoy, cabe destacar dos de las políticas palanca por su especial relevancia para nuestro sector.

5ª) **Modernización y digitalización tejido empresarial:** planteada en torno a la necesidad urgente de apoyar el tejido empresarial. A ella se destinarán el 17% de los fondos previstos.

3ª) **Transición energética:** con los apellidos de "justa" e "inclusiva", pretende posicionar estratégicamente a España como líder en renovación energética, a lo cual se destinarán el 9% de los fondos comprometidos.

Descendiendo a niveles de detalle más concretos, dentro de la política palanca cinco se sitúan dos de las líneas de acción más relevantes para el sector: **Política Industrial España 2030 e Impulso a la pyme mediante un plan de digitalización de las pymes.**

A su vez, dentro de la tres se prevé la existencia de un **Plan de modernización y sostenibilidad de la Industria**, así como la **Estrategia de Economía Circular**.

Cabe reseñar la línea de acción 3.7 en lo relativo al **impulso de la cadena de valor industrial y la competitividad en los sectores industriales intensivos en energía**, así como la línea de acción 3.9 que habla de la **Hoja de ruta del hidrógeno renovable** y su integración sectorial.

Tras nuestra reunión con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se nos adelantaron algunas de las posibilidades que se están barajando sobre líneas que podrían ser de especial interés para nuestro sector:

- Una línea para **Proyectos tractoros** con asignaciones cercanas a los 500 millones de euros por cada uno, que incluiría la financiación de activos y que podría contar con subvenciones directas de entorno al 30% de los gastos.

- Una línea muy enfocada a la modernización de las PYMES que se debe estructurar desde la Dirección General de la PYME.

Un aspecto relevante es la fecha de inicio de los gastos imputables en las inversiones industriales para lo que se baraja que sea aplicable retroactivamente a las inversiones realizadas desde la declaración del estado de alarma, o incluso desde principios de febrero.

Respecto a la ampliación del Programa REINDUS (Programa de Ayudas para Actuaciones de Reindustrialización), el Ministerio confirma que se está planteando un esquema mejorado, más flexible y adaptado a las condiciones del mercado, pero en principio sin subvención a fondo perdido.

Presupuestos Generales del Estado en materia de Industria

Gran parte del Fondo de Recuperación de la UE, a través del denominado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), destinará 5.690 de los 27.000 millones totales a las políticas de industria y energía con el objetivo de promover un modelo productivo más sostenible y descarbonizado.

La adjudicación de dicha cantidad viene recogida en el borrador de los Presupuestos Generales del Estado que ya han sido presentados en el Parlamento.

A continuación, realizamos un sumario de los programas, líneas de acción y partidas presupuestarias que hemos considerado de mayor interés tras el análisis del anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado.

• Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Programa 421O: Calidad y Seguridad Industrial

Objetivo: fomento de la calidad y el refuerzo y garantía de la seguridad en el tejido industrial y en el mercado nacional, así como la mejora de la competitividad de las empresas, productos y servicios.

Líneas de actuación:

- a) Infraestructura para la calidad y seguridad industrial.
- b) Campañas de estudios de mercado para aspectos de seguridad de productos industriales.

Órgano de ejecución: Dirección General de la PYME.

Presupuesto: 1 millón de euros.

Programa 422M: Reconversión y Reindustrialización

Dentro de este programa se enmarca el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP), sustituto del Programa REINDUS.

Objetivo: prestar apoyo financiero para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio.

Gestión: adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Presupuesto y ayudas: 600M€ (se irá renovando anualmente con ocasión de la aprobación de los nuevos PGE) que se canalizarán en forma de préstamos.

Programa 430A: Comercio, Turismo y PYMES. Mecanismo de recuperación y resiliencia.

Actuaciones en materia de Industria.

- a) Industria competitiva y sostenible.
- b) Crecimiento y resiliencia empresarial.
- c) Estrategia España nación emprendedora.

Ejecución: Secretaría General de Industria y de la PYME. Dirección General de Industria y de la PYME.

Programa 431A: Promoción comercial e internacionalización

Objetivo: ayuda a la internacionalización de la economía española, mejorando la participación de la empresa española en los mercados internacionales mediante la planificación y el desarrollo de la política comercial y de las inversiones.

Actividades (entre otras):

- a) Apoyo financiero:
 - a. Fondo para la internacionalización de la empresa FIEM.
 - b. Contrato de ajuste recíproco de intereses CARI.
 - c. Apoyo a los proyectos de inversiones a través de los fondos de inversión FIEX y FONPYME.
 - d. Fondo de reserva de los riesgos internacionales.
- b) Apoyo vía ICEX.

Órganos de ejecución: Subdirección General de Estrategia Internacional y Secretaría de Estado de Comercio.

Presupuesto: 100M euros.

Programa 433M: Apoyo a la pequeña y mediana empresa

Objetivo: fomentar el emprendimiento y la creación de empresas, favorecer el acceso a la financiación de las PYMES españolas, así como potenciar su crecimiento y su competitividad.

Líneas de actuación:

- a) Mejora del acceso a la financiación de emprendedores y pymes: CERSA y ENISA.
- b) Fomento del crecimiento y la competitividad de las PYME:
 - a. Apoyo a las AEI.
 - b. Fomento de crecimiento empresarial y digitalización industrial.

Órganos de ejecución: Dirección General de Industria y de la PYME.

Programa 460A: Investigación, Desarrollo e Innovación (MRR)

Objetivo: hacer de la innovación un proceso continuo de la empresa industrial, y fomentar inversiones que avancen hacia la sostenibilidad de los productos y los procesos productivos en la industria, con especial atención a aquellos proyectos tractores de cadenas de valor estratégicas europeas, como por ejemplo la producción de hidrógeno renovable para cualquier tipo de uso distinto al energético o la descarbonización de la industria.

Líneas de actuación:

- A) Programa de impulso de proyectos tractores. Activa financiación:
 - a. Plataformas de interconexión de la cadena de valor de la empresa.
 - b. Soluciones para el tratamiento avanzado de datos.
 - c. Soluciones de inteligencia artificial.
 - d. Proyectos de simulación industrial.

- e. Diseño y fabricación aditiva.
- f. Proyectos de realidad aumentada, realidad virtual y visión artificial.
- g. Robótica colaborativa y cognitiva.
- h. Sensórica.

Presupuesto: 15M€ en subvenciones.

B) Programa de impulso de proyectos tractores. Innovación en procesos y organizativa: Línea de ayudas que promuevan la mejora de la competitividad a través de la innovación y la sostenibilidad, incluyendo proyectos que contribuyan a la eficiencia energética, la descarbonización de la economía y la economía circular.

Presupuesto: 105M€ en subvenciones.

Programa 467C: Investigación y desarrollo tecnológico-industrial

Objetivos: mejorar la productividad y la competitividad internacional, conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía, aprovechar el potencial de la digitalización como palanca competitiva y desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector.

Gestión: Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Líneas de actuación (entre otras):

- A) Programa de financiación de proyectos industriales de innovación tecnológica:
 - a. Economía circular y ecoinnovación para la mejora de las cadenas de valor.
 - b. Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible.
 - c. Materiales y productos avanzados.
 - d. Innovación en procesos de calidad y seguridad industrial. Presupuesto: 11M€ en subvenciones y 80M€ en préstamos.

B) Programa de apoyo a la transformación digital de la industria (Industria Conectada 4.0): Las actuaciones recogidas son las mismas recogidas entre las actividades del programa Activa Financiación (Programa 460A).

Presupuesto: 4M€ en subvenciones y 80M€ en préstamos.

C) Programa de ayudas para actuaciones de tecnologías vinculadas al hidrógeno: fomentar la participación de las empresas españolas en el desarrollo de la cadena de valor estratégica del hidrógeno verde.

Presupuesto: 100M€ en préstamos que recibirán 60 empresas.

OTROS: Compensaciones RCDE y Electrointensivos (422A y 422B)

Objetivo: revertir la pérdida de peso de la industria en la economía española, así como la reducida dimensión de las empresas industriales por medio de la reindustrialización, transformación digital y transformación ecológica.

Gestión: Los órganos encargados de la ejecución son la Secretaría General de Industria y de la Pyme, la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Líneas de actuación:

- a) Programa de compensación de costes indirectos derivados de la aplicación de la Directiva de Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de gases de efecto invernadero.
- b) Programa de compensación a los consumidores electrointensivos de los costes repercutidos en los cargos correspondientes a la financiación de renovables, cogeneración de alta eficiencia y costes extrapeninsulares.

Presupuesto del Programa 420A (MRR): 110 millones de euros, con 91 de compensaciones indirectas RCDE y 19 para electrointensivos.

Presupuesto Programa Desarrollo Industrial 422B: 180 millones de euros de los que 109 millones serán para 180 empresas respecto a las compensaciones indirectas RCDE y 91 millones para 600 empresas por compensaciones para electrointensivos.

• Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico

Programa 420B: Transición Energética (MRR)

Objetivos: inversiones y/o ayudas en materia de Transición Energética.

Gestión: Secretaría de Estado de Energía, la Dirección General de Política Energética y Minas y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

Líneas de actuación: (entre otras)

Transferencia al IDAE para la promoción de la transición energética, las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible: (sólo se recogen áreas de interés para el sector).

Presupuesto: 5.300M€. El anteproyecto de Ley de PGE no recoge desglose por líneas de actuación en el marco del Programa de Transición Energética.

Programa 450F: Estrategia de Economía Circular (MRR)

Objetivos: apoyo a la implementación de la Estrategia Española de Economía circular y a la normativa de residuos.

Gestión: las comunidades autónomas son las administraciones competentes, con carácter general, en materia de producción y gestión de los residuos, siendo las entidades locales las responsables de prestar los servicios de recogida y tratamiento en el caso de los residuos municipales.

Líneas de actuación:

- a) Implantación de nuevas recogidas separadas, especialmente biorresiduos, y mejora de las existentes.
- b) Construcción de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.
- c) Construcción de nuevas instalaciones de preparación para la reutilización y el reciclado de otros flujos de residuos recogidos separadamente.
- d) Inversiones relativas a instalaciones de recogida (como puntos limpios), triaje y clasificación (envases, papel, etc), mejora de las plantas de tratamiento mecánico- biológico existentes y para la preparación de combustibles sólidos recuperados (CSR).
- e) Desarrollo de instrumentos de mejora de registros digitales.
- f) Fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa. Presupuesto: 500M€ en transferencias de capital.

• Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Programa 460A: Investigación, Desarrollo e Innovación (MRR)

Objetivo: impulsar la transformación digital de la sociedad, acelerando el proceso de digitalización de todo el tejido productivo.

Gestión: Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, RED.es e INCIBE.

Líneas de actuación: (entre otras)

- a) Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial: La convocatoria en Inteligencia Artificial realizará actuaciones para impulsar la digitalización de las empresas, promoviendo la adopción de las nuevas tecnologías en sus procesos productivos y el uso intensivo de datos, contribuyendo y reforzando las distintas actuaciones, en inteligencia artificial. 200 empresas beneficiarias.
- b) Apoyo a los Innovation Hubs para transferencia de IA a la industria. 2 hubs.
- c) Financiación para incluir la robotización en las cadenas de valor.
- d) Creación de espacios de datos industriales compartidos para la IA (B2B, G2B, B2G).
- e) Plan de Impulso a la PYME (Digitalización).

Presupuesto: 1.100 millones en Inversiones reales y transferencias de capital.

Programa 490A Otras actuaciones de carácter económico (MRR)

Objetivos (entre otros): despliegue de redes de conexión 5G en España para todos los actores socioeconómicos del país.

Gestión: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Líneas de actuación (entre otras): Apoyo al despliegue 5G en territorio y motores socioeconómicos.

Presupuesto: 420M€ para el total del programa principalmente en transferencias de capital.

• Próximos pasos

Una vez que los PGE sean aprobados tras su tramitación Parlamentaria, éstos serán los pasos a seguir:

- 1) Publicación de Convocatorias específicas en el BOE: durante los próximos meses, las líneas de actuación recogidas en los programas que se recogen en el presente documento deberán ser objeto de publicación en el BOE a través de sus correspondientes convocatorias.
- 2) Macroproyectos tractores: en el caso de los macroproyectos tractores, próximamente se deberá definir el organismo que se ocupará de la gestión de tales proyectos, así como el modelo completo de su gestión público-privada.

Plazos

Los plazos marcados por la Comisión para la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia son los siguientes:

- **Elaboración del Plan Nacional:** Los EEMM podrán presentar sus anteproyectos de Planes Nacionales a partir del 15 de octubre y hasta el 30 de abril de 2021. La Comisión dispondrá de 2 meses para evaluar y autorizar dichos planes a partir de su fecha de presentación y el ECOFIN deberá refrendar la decisión en cuestión de tres semanas. A pesar de que el gobierno español tiene pensado presentar su plan definitivo en el mes de enero, tal y como están planteados los plazos es bastante improbable que se empiecen a liberar fondos hasta las proximidades del verano 2021.

- **Compromiso de gasto:** Cada país europeo deberá comprometer el 70% del presupuesto para el periodo 2021-2022, y el 30% restante para el periodo 2023-2024. En el segundo semestre de 2022 la Comisión Europea evaluará el grado provisional de cumplimiento antes de proceder a autorizar o modificar las partidas previstas para el periodo subsiguiente. El Gobierno español ha anunciado hoy su compromiso de ejecución de 72.000 millones hasta finales de 2022, 27.000 de los cuales serán incluidos ya en los Presupuestos Generales del Estado para este año.
- **Ejecución de las inversiones:** Todas las inversiones previstas en los Planes Nacionales deberán estar ejecutadas a finales de 2026.

En otro orden de cosas, preocupa especialmente la necesidad de articular un sistema que permita asignar y ejecutar rápida y eficazmente las inversiones que se van a comprometer. Por ello el ejecutivo ha anunciado su intención de cambiar y flexibilizar las leyes que sean necesarias para agilizar los procesos y evitar bloqueos burocráticos.

Lo que aún no sabemos

Entre las cuestiones que aún son una incógnita sobre el Plan español destacan:

- La Gobernanza: aunque el papel de liderazgo de Presidencia de Gobierno y su oficina económica es claro, faltan todos los detalles prácticos, en especial los mecanismos para la implicación del sector privado (requisito comunitario) en la gestión del plan. Sí se ha anunciado, por contra, la creación de foros de alto nivel, entre los cuales se habilitará uno específico sobre Industria.
- El papel de las CCAA y reglas de reparto: aunque de que el Gobierno ha anunciado que se va a instrumentalizar una colaboración específica con las Comunidades Autónomas, parece ganar peso la idea de que el reparto responda más a las necesidades específicas de los macroproyectos y líneas planteadas que a un puro reparto basado en parámetros poblacionales o similares.
- Los Organismos implicados en las licitaciones: dependerá en gran medida de las líneas que se definan finalmente.
- Los porcentajes de subvención vs. préstamos: el Gobierno ha anunciado su intención de acometer primero la gestión de las subvenciones, pero también que todas las ayudas deberán complementarse con una parte de financiación privada (aún por determinar).

Qué debo hacer como empresa ahora

- Empezar a identificar posibles inversiones susceptibles de recibir fondos para encajar en los distintos ámbitos temáticos que define el Plan Nacional.
- Estudiar su encaje temporal en los plazos previsibles, puesto que será crucial en el aprovechamiento de los fondos disponibles.

- Trasladar a FESPA ESPAÑA ideas genéricas con el fin de que podamos influir en la definición de los programas y convocatorias concretas.

Los proyectos: debemos ser ambiciosos y mirar al futuro

A la hora de pensar en proyectos, existen dos vías que deben ser exploradas de forma complementaria y no excluyente:

- a) Proyectos tradicionales:** Son aquellos proyectos más “comunes” (*business as usual*) que podrían ser susceptibles de recibir fondos a través de convocatorias específicas o programas ya conocidos -y eventualmente reforzados- tipo REINDUS. A la hora de conceptualizar este tipo de proyectos, se recomienda tratar de hacerlos más ambiciosos, introduciendo componentes que estén en línea con los ejes del Plan de Recuperación, como pueden ser la transición ecológica o digital. Estos proyectos se canalizarán a través de convocatorias orquestadas por los distintos Ministerios. La asignación de fondos se llevará a cabo hasta finales de 2023 y su desarrollo podrá prolongarse hasta finales del 26. Las fechas orientativas para la presentación de los primeros proyectos serían los meses de abril y/o mayo de 2021.
- b) Proyectos disruptivos:** También denominados *out of the box*, este tipo de proyectos, más voluminosos, entran en la categoría de proyectos tractores, y deberán desarrollarse a través de consorcios. La organización dependerá, en buena medida, de la Oficina Económica de Moncloa, pero requerirán de acciones de lobby a varios niveles (Ministerios, CCAA, etc.) a fin de lograr su inclusión en las convocatorias pertinentes.

Ambas tipologías de proyectos suponen una gran oportunidad para el sector por el posicionamiento privilegiado que desempeña en el marco de la Economía Circular. En este sentido, todo lo relacionado con la gestión de residuos, descarbonización, energía (centrado en biomasa y gas y el hidrógeno como alternativa energética) puede tener cabida en las distintas líneas y convocatorias. En cuanto a la veta de la Transición Digital, los proyectos más viables tendrán que ver con la sensorización, automatización de los procesos, innovación productiva y operativa interna (temas de *cloud*, *data* inteligencia artificial, etc.).

- **Consejos para el diseño y conceptualización de los proyectos**

- a) Pensar en grande, ser ambiciosos, mirar al futuro.**
- b) Primero pensar los de interés específico de mi empresa, y luego proyectos de interés común con otras empresas, sectores, etc.**
- c) Pensar en socios potenciales (energéticos, *partners* en economía circular, etc).**
- d) Atender en la misma proporción tanto al diseño y conceptualización del proyecto en sí como a sus posibilidades de “venta comercial”.**
- e) Calcular y cifrar con claridad el impacto en términos de empleo, facturación sobre un PIB determinado, afectación a otras políticas (p.e. fijación de población rural), retorno en tasas, etc.**

Cuanto más claros tengamos estos conceptos, más fácil resultará convencer a las administraciones competentes para que apoyen las ideas que les presentemos.

Más información

- [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) (texto completo)
- [Servicio de Ayudas y Subvenciones de FESPA España](#)